

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°374

Pedagogía en Matemática y Computación Universidad de Los Lagos

En la 139ª sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 16 de enero 2007, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de educación sancionadas por la Comisión, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Los Lagos por encargo de la Comisión, las observaciones enviadas por la mencionada carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 139 de esta Comisión.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Matemática y Computación se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras de educación administrado por la Comisión.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Educación, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras de Pregrado aprobado en la sesión N° 67 de la CNAAP de fecha 6 de mayo de 2003, que fija las bases para el desarrollo de procesos experimentales de acreditación, y en el

acuerdo N° 55 de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación para carreras de Educación

3. Que con fecha 30 de septiembre de 2005, la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de los Lago presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de dicha Universidad, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
4. Que durante los días 13,14 y 15 de noviembre 2006, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado por la Comisión.
5. Que el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que el 14 de diciembre de 2006 dicho informe fue enviado a la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.
7. Que el 26 de diciembre de 2006 la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Computación de la Universidad de Los Lagos comunicó a la Comisión sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 139 de fecha 16 de enero de 2007.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio de la Comisión, la carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados.

- El perfil de egreso es explícito, pero su formulación no es suficientemente clara y completa como para orientar la definición del plan de estudios. No se hace cargo, de manera explícita, de las competencias asociadas al otorgamiento del grado de Licenciado en Educación.
- La estructura curricular es consistente con el perfil de egreso y los contenidos de matemática y de su didáctica están actualizados. Si bien la línea de prácticas progresivas está bien diseñada y constituye una fortaleza de la carrera, la falta de participación de académicos de jornada completa del departamento de la especialidad reduce su capacidad para retroalimentar el proceso formativo.
- La formación pedagógica y la formación de especialidad no se encuentran debidamente articuladas, lo que limita las posibilidades de integración armónica de los distintos componentes de la formación profesional.
- La progresión de los estudiantes es lenta, debido a la rigidez del currículo y al hecho de que los cursos no se dictan todos los semestres. El tiempo de egreso es excesivo y las tasas de titulación son bajas, sin que se observen acciones concretas para enfrentar estas situaciones.
- La carrera otorga una sólida formación en la especialidad y en la didáctica de la matemática, lo que permite a sus egresados enfrentar con seguridad y solvencia desafíos de carácter profesional y académico.
- Existe un buen conocimiento del medio disciplinario y de la didáctica de la matemática, logrado a través de la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación, asistencia a congresos y seminarios. Por el contrario, el contacto con el medio profesional es escaso y responde más bien a iniciativas individuales de algunos docentes.
- Destaca la producción en investigación del departamento de Ciencias Exactas, el fomento institucional a esta actividad y la contribución que ello significa al proceso formativo.

b) Condiciones de Operación

- La estructura organizacional es adecuada, excepto por la ausencia del Departamento de Educación en el Consejo de Carrera, lo cual no facilita una buena integración de los componentes de la formación.
- Las calificaciones y efectividad del cuerpo directivo son adecuadas, sus funciones son claras y están bien delimitadas. Existen mecanismos y normas internas para garantizar la disponibilidad de recursos y su asignación.
- El tamaño y composición del cuerpo docente asignado a la carrera son adecuados. Hay una buena política de gestión de los recursos humanos, que apoya e incentiva la actividad de investigación y evita la sobrecarga de docencia. Se observa además una adecuada política de renovación de la planta y de promoción del desarrollo académico.
- Los puntajes de ingreso han bajado a lo largo de los últimos tres años, sin que se haya adecuado los cursos iniciales o adoptado medidas remediales, salvo un curso de nivelación al término del primer semestre. Las tasas de repitencia son altas, y si bien existe un estudio en curso, no se observa una preocupación activa por superar las dificultades observadas.
- La infraestructura básica, recintos e instalaciones, así como la dotación de recursos esenciales para la docencia, son adecuados a las necesidades de la carrera. Sin embargo, la bibliografía en el área de didáctica de la matemática es muy reducida e incompatible con el peso de este tópico en la malla curricular.

c) Capacidad de autorregulación

- La especificidad de la carrera es clara y precisa, así como sus metas y objetivos. El contexto disciplinario, profesional y ocupacional es claro, sin embargo hay un marcado énfasis en los aspectos disciplinarios y una menor consideración de los aspectos profesionales.
- La carrera no cuenta con mecanismos formales de verificación del logro de sus propósitos que le permitan hacer oportunamente las adecuaciones necesarias ante cambios en el entorno.
- El proceso de auto evaluación contempló la participación de los docentes del Departamento de Ciencias Exactas, así como la de los

estudiantes. Sin embargo, la participación de los docentes del Departamento de Educación, al igual que la de los actores externos (empleadores, egresados) se limitó a responder encuestas. Si bien se recogió abundante información, ésta no fue objeto de un análisis sustantivo, y no se identificaron debilidades significativas que, sin embargo, surgieron como resultado de la evaluación externa.

- El informe de autoevaluación identifica fortalezas y debilidades, debidamente sustentadas en evidencias. Sin embargo, falta un ejercicio de análisis y jerarquización de los resultados de la información recogida.
- La evaluación externa detectó una suerte de resignación ante las debilidades existentes, sin que exista convicción acerca de la capacidad de la comunidad académica para modificar la realidad observada, lo que podría explicar la falta de análisis en profundidad de los aspectos problemáticos.
- El Plan de Mejoramiento se hace cargo de los principales problemas identificados en la auto evaluación, y por consiguiente no aborda temas importantes no detectados. Este Plan, dentro de sus limitaciones, es realista y verificable.

ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Los Lagos cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la Carrera de Pedagogía en Matemática y Computación, impartida en la ciudad de Osorno, en jornada diurna, por el periodo parcial de cuatro años, que culmina el 16 de abril de 2011.**
12. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Matemática y Computación de la Universidad de Los Lagos podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán



especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión. Para tal efecto, deberá presentar el informe y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación .

IVÁN LAVADOS MONTES
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

MARÍA JOSÉ LEMAITRE
SECRETARIA TÉCNICA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

UNA PUERTA ABIERTA A LA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Marchant Pereira N°954, Providencia - Santiago – Chile Tel.: (56-2) 2690223, 2690224 – Fax.: 3432549
www.cnap.cl